Biblioteca.

REPUBLICA DE NICARAGUA AMERICA CENTRAL

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Director: CLIFFORD C. HOOKER y REYES

Administrador: Sra. Miriam López H.

Teléfono 2-3791 Imprenta Nacional

AÑO LXXXIII | Managua, D. N., Martes 8 de Mayo de 1979 | No. 100

SUMARIO

PODER LEGISLATIVO

CAMARA DEL SENADO

Pág.

Unica Junta Preparatoria de la Cámara del Senado 1425

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Nómbrase Delegado de Nicaragua a II Conferencia Especializada Interamericana de Derecho Internacional Privado 1428

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

Extiéndese Título de Profesora de Educación Media en Especialidad de Inglés a Sra. Carolina del Carmen Zambrana de Fershtman 1429

Extiéndese Título de Profesora de Educación Media en Especialidad de Letras e Historia a Srita. Dolores María Bonilla Benavides 1429

Extiéndese Título de Arquitecto a Señor Jorge Guillermo Zamora T. 1429

Extiéndese Título de Licenciado en Economía a Sr. Donald Vélez E. 1430

FRANCOFIN, S. A.

Balance General al 31 de Diciembre de 1978 1430

Pág.

Estados de Resultados por los 12 Meses Terminados al 31 de Diciembre de 1978 1430

BANCO EXTERIOR, S. A.

Estado de Ganancias y Pérdidas al 30 de Diciembre de 1978 1431

FUNERARIA "LA CATOLICA" Y "LA AUXILIADORA", S. A.

Estado de Situación al 31 de Diciembre de 1978 1432

MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Sección de Patentes de Nicaragua

Marcas de Fábrica 1432
Renovaciones de Marcas 1435
Nombres Comerciales 1437

SECCION JUDICIAL

Remates 1437
Títulos Supletorios 1438
Citación a Accionistas de Inmobiliaria de Seguros ,S. A. 1439
Declárase en Estado de Quiebra "Casa Menicucci, S. A." 1440
Sentencia de Divorcio 1440
Declaratorias de Herederos 1440

Indice de "La Gaceta" (continúa) . . . 1440
Indicador de "La Gaceta" 1440

PODER LEGISLATIVO

Cámara del Senado

UNICA JUNTA PREPARATORIA DE LA CÁMARA DEL SENADO, previa a la instalación solemne del Congreso Nacional en su Tercer Período Constitucional, celebrada en la ciudad de Managua, Distrito Nacional, a las once y diez minutos de la mañana del día jueves veintiocho de abril de mil novecientos setenta y siete.

De conformidad con lo dispuesto en el inciso b) del Arto. 5o., del Reglamento de la Cámara del Senado para su Régimen Interior, preside la Junta el honorable Senador Don Pablo Rener Valle, asistido por el honorable Senador Doctor Ramiro Granera Padilla, en su carácter de Presidente y Secretario de la Directiva en funcions al recesar el Congreso su período anterior.

Concurren, además, los honorables Senadores Don Adolfo Altamirano Dfarghe, Don Raúl Arana Montalván, Doctor Eduardo Conrado Vado, Don Arturo Cruz Porras, Don Humberto Chamorro Chamorro, Don Rigoberto García Reyes, Doctor Lorenzo Guerrero Gutiérrez, Doctor Uriel Herdocia Argüello, Don Camilo López Núñez, Doctor Francisco Machado Sacasa, Doctor Alejandro Martínez Urtecho, General Roberto Martínez Lacayo, Don Alfredo Mendieta Gutiérrez, Doctor Constantino Mendieta Rodríguez, Doña Juana Cajina de Peters, General Rigoberto Reyes Arauz, Doctor Tomás Salazar Rodríguez, Doctor Manuel Sandino Ramírez, Doctor Carlos José Solórzano Rivas, Don Napoleón Tapia Pérez y Doctor J. David Zamora Pastora.

ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

1o.—El honorable Señor Presidente, Senador Rener, declaró abierta la reunión de la Junta.

2o.—Expuso a continuación el honorable Señor Presidente, que de conformidad con las disposiciones reglamentarias pertinentes, se procedería a elegir la Directiva de la Junta Prepartoria, compuesta por un Primer Secretario, un Segundo Secretario, un Primer Vice-Secretario y un Segundo Vice-Secretario. Invitó a los señores Senadores a hacer sus postulaciones.

Pidió la palabra el honorable Senador Doctor J. David Zamora Pastora, manifestando que le era particularmente grato someter a la alta consideración de sus apreciables compañeros, para el cargo de Presidente de la Directiva, el nombre de un colega y amigo, hombre serio, cabal, a través de cuya influencia, por varios años en esta Cámara se habían determinado positivos avances en el camino del diálogo, de la civilidad y de la convivencia política nicaragüense. Me refiero, como ustedes se figurarán, concluyó, a la ilustre y recia figura de Don Pablo Rener Valle, a quien me honro en proponer formalmente como Presidente.

La candidatura del honorable Senador Rener para Presidente, fue secundada por todos los honorables Senadores, quedando electo Presidente por aclamación.

El honorable Senador Rener, manifestó su agradecimiento al honorable Senador Zamora por sus expresiones, lo mismo que a sus demás compañeros por la acogida que habían dado a su candidatura.

Para ocupar la posición de Vice-Presidente, fue propuesto por el honorable Senador Doctor Ramiro Granera Padilla, el honorable Senador Doctor Francisco Machado Sacasa, cuya personalidad, dijo, era de sobra conocida por todos, ya que durante los muchos años en que había sido miembro del Poder Legislativo, había sabido siempre cumplir las elevadas y delicadas funciones a él encomendadas, dentro de un canon de rectitud, honorabilidad y prestigio; por lo que con verdadera satisfacción y muy honrado por hacerlo, proponía su candidatura.

No habiendo otro candidato, fue elegido por unanimidad Vice-Presidente de la Directiva, el honorable Senador Doctor Francisco Machado Sacasa.

El honorable Senador Doctor Constantino Mendieta Rodríguez, propuso, para Primer Secretario, al honorable Senador Doctor Ramiro Granera Padilla, cuya eficiente labor, desarrollada durante la legislatura pasada, era reconocida por todos, expuso.

La candidatura del honorable Senador Granera Padilla fue acogida unánimemente, quedando electo por lo tanto, Primer Secretario de la Directiva de la Junta Preparatoria.

Para el cargo de Segundo Secretario, —que como explicara el honorable Señor Presidente, correspondía a un miembro del Partido que ocupó el segundo lugar en las últimas elecciones de Autoridades Supremas,— fue propuesto por el honorable Senador Doctor Carlos José Solórzano Rivas, el honorable Senador Don Raúl Arana Montalván, cuya preocupación constante y actividad desplegada por los problemas del país, eran del conocimiento de todos.

Sometida a la consideración de los Señores Senadores la candidatura del honorable Senador Don Raúl Aarana Montalván para Segundo Secretario, fue acogida por unanimidad, siendo declarado electo para dicho sargo.

Pidió la palabra el honorable Senador Doctor Ramiro Granera Padilla, quien dijo era para él un verdadero placer y un alto honor, proponer al honorable Senador Doctor Constantino Mendieta Rodríguez para ejercer las funciones de Primer Vice-Secretario, por la dedicación por él demostrada hacia los problemas que atañían a esta Cámara en Legislaturas pasadas, y también por el acertado desempeño que había hecho de la Secretaría, cuando le había correspondido desempeñarla por ausencia de los titulares.

La candidatura del honorable Senador Mendieta para el cargo de Primer Vice-Secretario fue acogida con beneplácito por la Cámara, siendo declarado electo por la Presidencia.

En la palabra el honorable Senador Don Raúl Arana Montalván, propuso para desempeñar el cargo de Segundo Vice-Secretario, al honorable Senador Doctor Alejandro Martínez Urtecho, hombre ponderado, destacado profesional y un representante del Senado muy apreciado por todos, dijo.

Sometido a la consideración de la Cámara el nombre del honorable Senador Doctor Alejandro Martínez Urtecho para ejercer la Segunda Vice-Secretaría, intervino el honorable Senador Doctor Carlos José Solórzano Rivas, manifestando que aceptaba la candidatura del honorable Senador Martínez Urtecho, que precisamente el día anterior le había propuesto él en una reunión del Partido Conservador; pero, agregó, entiendo que la Directiva de mi Partido envió aquí otro candidato. No sé lo que decidirán mis honorables compañeros, cuya opinión respeto, pero creo que es mi deber aclarar cual fue la determinación del Partido.

Por su parte el honorable Senador Doctor Uriel Herdocia Argüello expuso no es-

ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

tar en contra de la candidatura de su distinguido amigo, el Doctor Martínez Urtecho, ni mucho menos, ya que era una persona de todo su aprecio, pero le parecía que él ya había sido miembro de la Directiva. Propuso a Don Humberto Chamorro Chamorro, que nunca lo había sido, y quien se había destacado por su dinámica labor, digna de encomio en pro de los problemas del pueblo.

Aclaró el honorable Señor Presidente al honorable Senador Herdocia Argüello, que ninguno de los honorables Senadores nombrados por él, había sido miembro de la Directiva.

Intervino nuevamente el honorable Senador Doctor Raúl Arana Montalván, quien explicó que efectivamente la Directiva del Partido había designado al honorable Senador Doctor Eduardo Conrado Vado; pero éste no había aceptado, habiéndole solicitado a él que no lo propusiera, porque iba a renunciar. En vista de eso, agregó, y para no dar lugar a esa renuncia contraria a lo que resolvió la Directiva, fue que yo propuse al honorable Senador Martínez Urtecho.

El honorable Señor Presidente, Senador Rener, expresó que efectivamente, la Directiva Conservadora había sugerido el nombre del Doctor Eduardo Conrado Vado.

Yo no he ejercido ningún cargo Directivo en esta Cámara, manifestó el honorable Senador Doctor Alejandro Martínez Urtecho; no quiero decir con eso que yo desee que se me nombre, dijo, si no que solamente quiero agradecer a los que han tratado de que así sea y hacerles ver que si no se puede para mí no tiene importancia.

El honorable Senador Doctor Carlos José Solórzano Rivas, dijo que él ignoraba que el honorable Senador Doctor Eduardo Conrado Vado no aceptaba el cargo de Segundo Vice-Secretario, y por ello es que había insistido en traer aquí la decisión de la Mesa Directiva del Partido Conservador; pero si ese es el caso, agregó, yo secundo la propuesta que ha hecho el honorable Senador Arana Montalván, del Doctor Alejandro Martínez Urtecho, a quien como ya dije, yo lo propuse en una reunión de la Directiva Conservadora.

Hizo uso de la palabra el honorabel Senador Don Humberto Chamorro Chamorro, quien agradeció al honorable Senador Herdocia Argüello, la mención que había hecho de su nombre para candidato a la Segunda Vice-Secretaríía. Cuando se trate de otras cosas, —manifestó— y como dijo el Doctor Granera Padilla en una ocasión reciente, no renunciaré, pero aquí sí lo hago, porque está de por medio el nombre de un estimable colega que merec estar allí tanto o tal vez más que yo. También quiero permitirme llamarle un poquito la atención, sin ánimo de polémica, al honorable Senador Arana Montalván, porque si el Senador Conrado Vado le habló de su renuncia, debía haber consultado con los demás para ver a quién escogíamos. Pero afortunadamente ya está, y bien escogido, ya que hizo una buena selección sin habernos consultado, concluyó diciendo.

Manifestó el honorable Senador Don Raúl Arana Montalván, que cuando lo propusiera a él en la reunión de la Directiva del Partido el honorable Senador Solórzano Rivas, había sido aceptado por unanimidad; pero agregó, por razones que no son del caso hablar aquí, yo renuncié, porque a mi me gusta estar en la banca que me dio mi Partido y no en ningún lugar especial. Yo no puedo darle explicaciones a uno por uno, y se supone que el que lanza el nombre de una persona es por que así se lo han encargado. Yo le pedí al honorable Senador Conrado Vado que por disciplina aceptara, pero no quiso hacerlo. De manera que yo también les pido que elijan un nuevo Secretario, porque ayer no acepté y ahora no acepto tampoco el cargo.

Hizo notar el honorable Señor Presidente al honorable Senador Arana Montalván, que él ya estaba electo, y que además, esta Directiva era provisional, ya que hasta después se elegiría la que fungiría en propiedad, y así tendría oportunidad, de reflexionar. Rogó siguieran el orden de la elección, aclarando que el Senador propuesto para ocupar la Segunda Vice-Secretaría era el honorable Senador Martínez Urtecho, al que aceptaban con beneplácito.

Intervino el honorable Senador Doctor J. David Zamora, quien dijo lo hacía para aclarar una cuestión estrictamente de orden técnico. El nombre del apreciable compañero, Senador Don Humberto Chamorro Chamorro, —agregó—, fue propuesto formalmente por el honorable Senador Doctor Uriel Herdocia Argüello, y aunque el honorable Senador Chamorro dice que declina, de acuerdo con la práctica parlamentaria, mientras el mocionista no haya retirado su moción, la candidatura subsiste. Si el Doctor Herdocia la retira, entonces sí es diferente, pero de otra manera está en pie, de manera que técnicamente hay dos candidatos.

El honorable Señor Presidente se manifestó de acuerdo con lo dicho por el honorable Senador Zamora, preguntando al honorable Senador Herdocia si retiraba su propuesta del nombre del honorable Senador Chamorro para Segundo Vice-Secretario; y al responder éste negativamente, dijo que en tal caso se procedería a la votación entre los dos candidatos.

Pidió la palabra el honorable Senador Don Raúl Arana Montalván, quien solicitó

ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

a la Presidencia fuera aceptada la renuncia que él había hecho para ocupar el cargo de Primer Secretario, porque no deseaba ejercer tales funciones. Insistió que no veía ningún inconveniente para ello, pues bien podía presentarse otro candidato.

Lo repuso el honorable Señor Presidente que su renuncia era extenporánea, pues no la había presentado al ser propuesto y electo. No obstante, agregó, discutiremos ese asunto cuando terminemos el punto en que estamos abocados, que es la elección del Segundo Vice-Secretario, para el cual hay dos candidatos, el honorable Senador Doctor Alejandro Martínez Urtecho y el honorable Senador Don Humberto Chamorro Chamorro.

Sometidos a votación ambos candidatos, resultó electo, por mayoría, el honorable Senador Doctor Alejandro Martínez Urtecho, para ocupar el cargo de Segundo Vice-Secretario de la Directiva de la Junta Preparatoria.

Manifestó el honorable Señor Presidente, Senador Rener, que pasarían ahora a discutir el caso de la renuncia del honorable Senador Don Raúl Arana Montalván.

Intervino el honorable Senador Doctor Ramiro Granera Padilla, quien lamentó la renuncia que estaba presentando el honorable Senador Arana Montalván; la cual, opinó, no creía pudiera tramitarse, ya que se había efectuado su elección. Rogó a su estimable colega considerar que no se trataba de una Directiva en firme, si no provisional; y, si él no rectificaba su actitud, dentro de unos pocos días, cuando se eligiera a la Directiva en propiedad, podía hacerse el cambio; mientras tanto, ese intervalo le daba la oportunidad de meditar y tomar en cuenta que el Senado se había pronunciando en forma unánime por su persona, demostrándole así verdadero aprecio y reconocimiento de su labor parlamentaria. Realmente, agregó, no deja de ser molesto para nosotros que a raíz de una demostración de tanta confianza, tanto de su Partido como del Partido en el cual yo milito, ahora, por asuntos que no son realmente trascendentales, les pusiera ante ese problema. En mi carácter personal, dijo, yo me permito pedir al honorable Senador Arana Montalván que por el momento no insista en su renuncia; ya que sí, así lo desea, en la primera sesión, cuando se vaya a elegir la Junta Directiva en propiedad, con mucho sentimiento de nuestra parte, tendríamos que acceder a su petición.

Igual ruego hizo el honorable Señor Presidente al honorable Senador Arana Montalván, quien solicitó la palabra a continuación, manifestando, que como una cortesía para los honorables miembros del Senado, deponía su actitud, posponiendo su renuncia para la próxima sesión.

Finalizada la elección, dio lectura el honorable Señor Presidente a la nómina de la Directiva de la Junta Preparatoria conforme la misma, así: Presidente, Hon. Sen. Don Pablo Rener Valle; Vice-Presidente, Hon. Sen. Dr. Francisco Machado Sacasa; Primer Secretario, Hon. Sen. Dr. Ramiro Granera Padilla; Segundo Secretario, Hon. Sen. Don Raúl Arana Montalván; Primer Vice-Secretario, Hon. Sen. Constantino Mendieta Rodríguez; Segundo Vice-Secretario, Hon. Sen. Dr. Alejandro Martínez Urtecho.

Tomó posesión de su cargo la Directiva, pasando a ocupar la Segunda Secretaría el honorable Senador Don Raúl Arana Montalván, y permaneciendo en la Presidencia y Primera Secretaría, respectivamente, los honorables Senadores Don Pablo Rener y Doctor Ramiro Granera Padilla.

3o.—Seguidamente el honorable Señor Presidente, Senador Rener, explicó a los Señores Senadores, que dada la especial circunstancia de que el príodo trimestral de la actual Junta Directiva del Congreso en Cámaras Unidas, —electa en su oportunidad—, finalizaba hasta el 14 de mayo próximo, no cabía celebrar Junta Preparatoria de Congreso en Pleno, que se efectuaba para realizar tal elección, puesto que la Instalación del Congreso en su nuevo Período estaba programada para el 3 de mayo venidero; y, consecuentemente, tampoco cabía celebrar la última Junta Preparatoria a que se refería el Arto. 8o., del Reglamento del Senado, que tenía el propósito de que se reunieran ambas Cámaras para efectuar esa elección.

4o.—A moción del mismo honorable Señor Presidente, se le dispensó el trámite de lectura al acta de esta única Junta Preparatoria, dándose por aprobada.

5o.—Seguidamente el honorable Señor Presidente, levantó la reunión, citando para celebrar la primera sesión e instalación de la Cámara del Senado, el próximo martes 3 de mayo, a las nueve de la mañana — (f) *Pablo Rener Valle,* Presidente. — (f) *Ramiro Granera Padilla,* Secretario. — (f) *Raúl Arana Montalván,* Secretario.

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Relaciones Exteriores

Nómbrase Delegado de Nicaragua a II Conferencia Especializada Interamericana de Derecho Internacional Privado

"No. 51

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Acuerda:

Primero: Nombrar al Señor Embajador Licenciado Alberto Quintana Arellano, Delegado de Nicaragua en la II Conferencia Especializada Interamericana sobre Derecho Internacional Privado, a celebrarse en Montevideo, Uruguay, a partir del 23 de abril de 1979.

Segundo: La trascripción del presente Acuerdo servirá al nombrado para acreditar su respectiva representación.

Comuníquese: Casa Presidencial. — Managua, Distrito Nacional, veintiuno de abril de mil novecientos setenta y nueve. — *A. SOMOZA,* Presidente de la República. — El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, *Julio C. Quintana".*

Ministerio de Educación Pública

Extiéndese Título de Profesora de Educación Media en Especialidad de Inglés a Sra. Carolina del Carmen Zambrana de Fershtman

Reg. No. 3150 — R/F 527789 — C$ 75.00

No. 237—T.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

Considerando:

Que la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, pide se le extienda el Título de Profesora de Educación Media, en la Especialidad de Inglés, a la señora *Carolina del Carmen Zambrana de Fershtman,* natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, en virtud de haberle conferido el correspondiente Diploma, a los dos días del mes de marzo de mil novecientos setenta y nueve.

Acuerda:

1.—Extenderle a la señora *Carolina del Carmen Zambrana de Fershtman,* el Título de Profesora de Educación Media, en la Especialidad de Inglés, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que le conceden las Leyes de la República y reglamentos del ramo.

2.—El presente Acuerdo para su validez, deberá ser publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta de la interesada.

Comuníquese: Casa Presidencial. — Managua, D. N., dieciséis de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — *A. SOMOZA D.,* Presidente de la República. — *María Helena de Porras,* Ministra de Educación Pública.

Extiéndese Título de Profesora de Educación Media en Especialidad de Letras e Historia a Srita. Dolores María Bonilla Benavides

Reg. No. 3133 — R/F 561054 — C$ 75.00

No. 160—T.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

Considerando:

Que la Universidad Centroamericana, que funciona en esta ciudad, pide se le extienda el Título de Profesora de Educación Media, en la Especialidad de Letras e Historia a la señorita *Dolores María Bonilla Benavides,* natural de Estelí, Departamento de Estelí, República de Nicaragua, en virtud de haberle conferido el correspondiente Diploma, a los dos días del mes de febrero de mil novecientos setenta y siete.

Acuerda:

1.—Extenderle a la señorita *Dolores María Bonilla Benavides,* el Título de Profesora de Educación Media, en la Especialidad de Letras e Historia, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que le conceden las Leyes de la República y reglamentos del ramo.

2.—El presente Acuerdo para su validez, deberá ser publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta de la interesada.

Comuníquese: Casa Presidencial. — Managua, D. N., veintitrés de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — *A. SOMOZA D.,* Presidente de la República. — *María Helena de Porras,* Ministra de Educación Pública.

Extiéndese Título de Arquitecto a Sr. Jorge Guillermo Zamora T.

Reg. No. 3151 — R/F 561169 — C$ 75.00

No. 762—T.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

Considerando:

Que la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, pide se le extienda el Título de Arquitecto al señor *Jorge Guillermo Zamora Talavera,* natural de El Jícaro, Departamento de Nueva Segovia, República de Nicaragua, en virtud de haberle conferido el correspondiente Diploma, a los seis días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.

Acuerda:

1.—Extenderle al señor *Jorge Guillermo Zamora Talavera,* el Título de Arquitecto, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que le conce-

ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

den las Leyes de la República y reglamentos del ramo.

2.—El presente Acuerdo para su validez, deberá ser publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta del interesado.

Comuníquese: Casa Presidencial. — Managua, D. N., siete de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — *A. SOMOZA D.*, Presidente de la República. — *María Helena de Porras*, Ministra de Educación Pública.

Extiéndese Título de Licenciado en Economía a Sr. Donald Vélez E.

Reg. No. 3132 — R/F 560905 — C$ 75.00

No. 173—T.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

Considerando:

Que la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, pide se le extienda el Título de Licenciado en Economía, al señor *Donald Vélez Espinoza*, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, en virtud de haberle conferido el correspondiente Diploma, a los ocho días del mes de febrero de mil novecientos setenta y nueve.

Acuerda:

1.—Extenderle al señor *Donald Vélez Espinoza*, el Título de Licenciado en Economía, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que le conceden las Leyes de la República y reglamentos del ramo.

2.—El presente Acuerdo para su validez, deberá ser publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta del interesado.

Comuníquese: Casa Presidencial. — Managua, D. N., veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — *A. SOMOZA D.*, Presidente de la República. — *María Helena de Porras*, Ministra de Educación Pública.

Reg. No. 2634 — R/F 525908 — C$ 120.00

FRANCOFIN, S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1978

ACTIVO

Fondos Disponibles	C$ 10.027,543.00
Colocaciones (Neto)	122.501,300.69
Intereses por Recibir	10.494,396.98
Inversiones	8.289,503.33
Activo Fijo (Neto)	3.052,764.88
Cargos Diferidos	1.101,098.01
Otros Activos	1.369,439.40
	C$ 156.836,046.29

PASIVO Y PATRIMONIO

Obligaciones en Circulación	C$ 111.995,131.75
Obligaciones Bancarias	25.050,000.00
Otras Obligaciones	4.013,857.66
Capital y Reservas	15.777,056.88
	C$ 156.836,046.29

Gustavo Aguilera,
Contador General.

Lic. Oscar Zapata A.,
Gerente General.

FRANCOFIN, S. A.

ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS 12 MESES TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1978

Cuentas de Resultado Acreedoras	C$ 18.266,533.31
Otros Productos	1.852,326.47
	C$ 20.118,859.78
Cuentas de Resultado Acreedoras	C$ 19.076,967.36
Utilidad Neta	C$ 1.041,892.42

Gustavo Aguilera,
Contador General.

Lic. Oscar Zapata A.,
Gerente General.

ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Reg. No. 2648 — R/F 526009 — Valor ₡ 200.00

BANCO EXTERIOR, S. A.

MANAGUA, D. N., NICARAGUA

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS
AL 30 DE DICIEMBRE DE 1978

Debe			*Haber*		
		Córdobas			*Córdobas*
1. *Intereses*		₡ 160,294.43	1. *Intereses*		₡ 823,844.65
Depósitos a Plazo	₡ 126,567.26		Inversiones en Valores	₡ 51,821.96	
Depósitos de Ahorro	" 19,891.55		Colocaciones a Corto Plazo	" 641,350.57	
Préstamos a Bco. Central	" 13,835.62		Colocaciones Mediano y L. P.	" 130,672.12	
2. *Gastos Generales y Admón.*		" 1.483,132.64	2. *Comisiones*		" 436,943.38
Sueldos	" 504,918.03		Cobranzas en M.N.	" 2,833.52	
Dietas	" 15,000.00		Cobranzas en M.N.	" 17,479.45	
Impuestos	" 84,507.60		Cartas de Crédito	" 164,974.54	
Depreciaciones	" 152,037.79		Garantías Otorgadas	" 11,386.90	
Amortizaciones	" 83,628.00		Cheques del Viajero	" 21,365.49	
Otros	" 633,041.22		Otras Comisiones	" 218,903.48	
Previsión I. R.	" 10,000.00		3. *Otros Productos de Operación*		" 401,255.00
			Cambios	" 284,953.02	
Beneficio Líquido		" 18,615.96	Diversos	" 116,301.98	
Total Debe		₡ 1.662,043.03	*Total Haber*		" 1.662,043.03

José Ma. Borrego Estepa,
Gerente General.

José de Jesús Urroz,
Contador.

ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Reg. No. 2635 — R/F 526103 — C$ 120.00

Funeraria La Católica y La Auxiliadora, S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1978

ACTIVO		*PASIVO*	
Activo Circulante		*Pasivo Circulante*	
Efectivo en Caja y Bancos	C$ 503,269.75	Documentos por Pagar	C$ 1.359,940.46
Documentos y Cuentas por Cobrar	" 3.896,044.26	Otros Pasivos	" 315,845.95
Inventarios	" 2.359,916.57	Total Pasivo Circulante	C$ 1.675,186.41
Gastos Anticipados	" 118,780.16	*Obligaciones a Largo Plazo*	
Total Activo Circulante	C$ 6.878,010.74	Reserva Matemática y Técnica	" 21.287,823.98
Propiedad Planta y Equipo	" 6.205,159.34	*Capital Social y Utilidades Acumuladas*	" 2.929,427.85
Otros Activos	" 12.809,868.16		
Total Activos	C$ 25.893,038.24	Total Pasivo y Capital	C$ 25.893,038.24

José Ma. Eva,
Gerente General.

Uriel García G.,
Contador General.

Ministerio de Economía, Industria y Comercio

SECCION DE PATENTES DE NICARAGUA

Marcas de Fábrica

Reg. No. 1971 — R/F 439922 — 8/13 C$ 90.00
CPC, International, Inc. estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

Clase 29.
Presentada: 2 febrero 1979.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 13 febrero 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.
3 3

Reg. No. 2887 — R/F 526644 — 2/2 — C$ 90.00
Cluett Peabody & Co. Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Yamil Hanón, solicita registro marca fábrica:

"SUAVETTE"

Clase 25.
Presentada: 6 abril, 1979.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 18 abril, 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.
3 3

Reg. No. 2863 — R/F 493576 — 5/5 C$ 45.00
Hijos de Antonio Barcelo ,S. A., española, mediante apoderado Dr. Julián Bendaña, solicita registro marca fábrica:

"B A C A R L E S"

Clase 33.
Presentada: 1 marzo 1979.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 24 marzo 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.
3 2

Reg. No. 2863 — R/F 493576 — 4/5 C$ 45.00
Editorial América, S. A., panameña, mediante apoderado Dr. Guy Bendaña, solicita registro marca fábrica:

"SER MADRE"

Clase 16.
Presentada: 8 marzo 1979.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 26 marzo 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.
3 2

Reg. No. 1972 — R/F 439922 — 9/13 C$ 90.00
Crown Radio Corporation, japonesa, apoderado, Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

Clase 9.
Presentada: 29 julio 1978.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6 febrero 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.
3 2

ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Reg. No. 1973 — R/F 439922 — 10/13 ₡ 90.00
María Internacional, S. A., panameña, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

Clase 25.
Presentada: 23 enero 1979.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 29 enero 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.
3 3

Reg. No. 1974 — R/F 439922 — 11/13 ₡ 90.00
Unilever Limited, inglesa, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

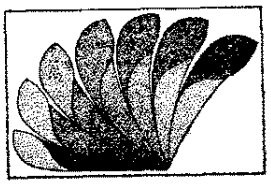

Clase 5.
Presentada: 8 febrero 1979.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 13 febrero 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.
3 3

Reg. No. 1975 — R/F 439922 — 12/13 ₡ 90.00
Unilever Limited, inglesa, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

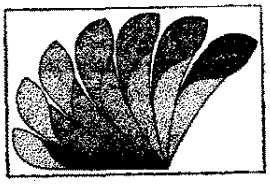

Clase 3.
Presentada: 8 febrero 1979.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 13 febrero 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.
3 3

Reg. No. 4137 — R/F 661392 — Valor ₡ 90.00
Distribuciones Astro de Nicaragua, S. A., nicaragüense, mediante apoderado Dr. Alonso López Azmitia, solicita registro marca fábrica:
"P L U S S"
Clase 21.
Presentada: 19 mayo 1977.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2 junio 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.
3 3

Reg. No. 2753 — R/F 526155 — 1/2 ₡ 45.00
Smithkline Corporation, estadounidense, mediante apoderado Dr. Francisco Ortega, solicita registro marca fábrica:
"MENCEVAX"
Clase 5.
Presentada: 15 marzo 1979.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6 abril 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.
3 3

Reg. No. 2754 — R/F 526155 — 2/2 ₡ 45.00
Smithkline Corporation, estadounidense, mediante apoderado Dr. Francisco Ortega, solicita registro marca fábrica:
"SELPRANOL"
Clase 5.
Presentada: 21 marzo 1979.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5 abril 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.
3 3

Reg. No. 2748 — R/F 526154 — Valor ₡ 90.00
Merck Centroamericana, guatemalteca, mediante apoderado Dr. Sergio Lacayo, solicita registro marca fábrica:

Clase 5.
Presentada: 20 febrero 1979.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 26 marzo 1979. — Yolanda Garcéa de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.
3 3

Reg. No. 1577 — R/F 440713 — Valor ₡ 90.00
Moorgate Tobacco, Co. Limited, inglesa, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

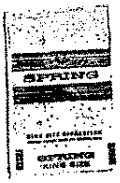

Clase 34.
Presentada: 21 diciembre 1978.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4 enero 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.
3 3

Reg. No. 2667 — R/F 526001 — Valor ₡ 45.00
Laboratorios Bago, S. A., Argentina, apoderado Dr. Yamil Hanón, solicita registro marca:
"SYFLONAL"
Clase 5.
Presentada: 9 marzo 1979.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5 abril 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.
3 3

Reg. No. 2663 — R/F 525743 — Valor ₡ 45.00
Ludwig Heumann & Co. GMBH., alemana, mediante apoderado Dr. Guy Bendaña, solicita registro marca fábrica:
"SOLUGASTRIL"
Clase 5.

ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Presentada: 10 febrero 1979.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2 abril 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.
3 3

Reg. No. 2661 — R/F 525917 — Valor ₡ 90.00
Alfred Teves, GMBH., alemana, mediante apoderado Dr. Evenor Valdivia, solicita registro marca fábrica:

Clase 12.
Presentada: 23 marzo 1979.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 28 marzo 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.
3 3

Reg. No. 2662 — R/F 525742 — Valor ₡ 90.00
Berol Corporation, estadounidense, mediante apoderado Dr. Julián Bendaña, solicita registro marca fábrica:

Clase 16.
Presentada: 17 marzo 1979.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2 abril 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.
3 3

Reg. No. 2000 — R/F 442660 — 1/12 ₡ 90.00
Kabushiki Kaisha Sato, japonesa, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

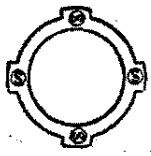

Clase 16.
Presentada: 26 enero 1979.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 1 febrero 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.
3 3

Reg. No. 2001 — R/F 442660 — 2/12 ₡ 90.00
Automatic Data Processing, Inc., estadounidense, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca servicio:

Clase 35.
Presentada: 12 febrero 1979.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16 febrero 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.
3 3

Reg. No. 2002 — R/F 442660 — 3/12 ₡ 90.00
Henri Wintermans' Sigarenfabrieken, B. V., holandesa, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca:

Clase 34.
Presentada: 6 febrero 1979.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10 febrero 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.
3 3

Reg. No. 2003 — R/F 442660 — 4/12 ₡ 90.00
Brown & Williamson Tobacco Corporation (Export) Limited, inglesa, mediante Franklin Caldera, solicita registro marca:

Clase 34.
Presentada: 31 enero 1979.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10 febrero 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.
3 3

Reg. No. 2004 — R/F 442660 — 5/12 ₡ 90.00
Uniroyal, Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

Clase 5.
Presentada: 2 febrero 1979.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10 febrero 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda ,Secretario.
3 3

Reg. No. 2005 — R/F 442660 — 6/12 ₡ 90.00
Carreras Limited, inglesa, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca:

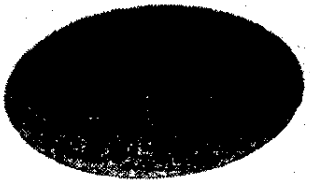

Clase 34.
Presentada: 6 febrero 1979.

ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10 febrero 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.
3 3

Reg. No. 2668 — R/F 525550 — Valor C$ 45.00
Roemmers Internacional, S. A., panameña, apoderado Dr. Yamil Hanón, solicita registro marca:
"E M O R I L"
Clase 5.
Presentada: 13 marzo 1979.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5 abril 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.
3 3

Reg. No. 2669 — R/F 525549 — Valor C$ 45.00
Roemmers Internacional, S. A., panameña, apoderado Dr. Yamil Hanón, solicita registro marca:
"AMPLIBENZATIN"
Clase 5.
Presentada: 13 marzo 1979.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5 abril 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.
3 3

Reg. No. 2670 — R/F 525975 — 1/2 C$ 90.00
Gelcaps Exportadora de México, S. A., de C. V., mexicana, mediante apoderado Dr. Yamil Hanón, solicita registro marca fábrica:
"GELCAVIT — 1000"
Clase 5.
Presentada: 23 marzo 1979.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6 abril 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.
3 3

Reg. No. 2857 — R/F 493212 — Valor C$ 45.00
Laboratorios Incobra, Ltda., colombiana, mediante apoderado Dr. Guy José Bendaña, solicita registro marca fábrica:
"BROMEXYL"
Clase 5.
Presentada: 1 marzo, 1979.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 22 marzo 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.
3 3

Reg. No. 2862 — R/F 493576 — 3/5 C$ 45.00
Empresas Adoc, S. A., salvadoreña ,mediante apoderado Dr. Julián Bendaña, solicita registro marca fábrica:
"V A L E R I A"
Clase 25.
Presentada: 20 febrero 1979.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 24 marzo 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.
3 3

Reg. No. 2858 — R/F 493211 — Valor C$ 45.00
Jovan, Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Julián Bendaña, solicita registro marca fábrica:
"WRINKLES AWAY"
Clase 3.
Presentada: 1 marzo, 1979.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 22 marzo, 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.
3 3

Reg. No. 2859 — R/F 523220 — Valor C$ 45.00
Irsa Cosméticos, S. A., nicaragüense, mediante apoderado Dr. Guy Bendaña, solicita registro marca fábrica:
"T A H U R"
Clase 3.
Presentada: 22 marzo, 1979.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 28 marzo, 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.
3 3

Reg. No. 2886 — R/F 526644 — 1/2 — C$ 90.00
Cluett Peabody & Co., Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Yamil Hanón, solicita registro marca fábrica:
"BECAUSE YOU LOVE NICE THINGS
PARA UD. QUE AMA LAS COSAS BELLAS"
Clase 25.
Presentada: 6 abril, 1979.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 18 abril, 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.
3 3

Renovaciones de Marcas

Reg. No. 1976 — R/F 439922 — 13/13 C$ 90.00
The Dow Chemical Company, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

No. 19,840/1
Clase 3.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 3 febrero 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.
3 3

Reg. No. 2413 — R/F 493353 — Valor C$ 45.00
Archifar, S.P.A., italiana, mediante apoderado Dr. Raúl Barrios Olivares, solicita renovación marca fábrica:
"E M E X" No. 19,970
Clase 5.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10 marzo 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.
3 3

Reg. No. 2406 — R/F 494408 — Valor C$ 135.00
Prodott I Alimentari e Dietetici, S.P.A., italiana, mediante apoderado Dr. Luis Alonso López Azmitia, solicita renovación marca fábrica:

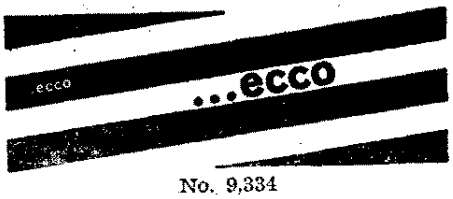

No. 9,334
Clase 29.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 19 julio 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.
3 3

Reg. No. 2771 — R/F 526518 — 7/16 C$ 90.00
The Wellcome Foundation, Ltd., inglesa, mediante apoderado Dra. Ligia Barrios Vanegas, solicita renovación marca fábrica:
"ZYLOPRIM" No. 20,200
Clase 5.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 3

ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

abril 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 2865 — R/F 493213 — Valor C$45.00
Schering Aktiengesellschaft, alemana, mediante apoderado Dr. Guy Bendaña, solicita Renovación marca fábrica:
"NEOGYNON" No. 20,675
Clase 5.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21 marzo, 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 2772 — R/F 526518 — 8/16 C$ 90.00
The Wellcome Foundation, Ltd., inglesa, mediante apoderado Dra. Ligia Barrios Vanegas, solicita renovación marca fábrica:
"MALOPRIM" No. 20,428
Clase 5.
Registro Propiedad Industrial — Managua, 3 abril 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 2773 — R/F 526518 — 9/16 C$ 90.00
The Wellcome Foundation, Ltd., inglesa, mediante apoderado Dra. Ligia Barrios Vanegas, solicita renovación marca fábrica:
"ESBATAL" No. 20,427
Clase 5.
Registro Propiedad Industrial — Managua, 3 abril 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 2775 — R/F 526518 — 11/16 C$ 45.00
The Gillette Company, estadounidense, mediante apoderado Dra. Ligia Barrios, solicita renovación marca fábrica:
"T O N I" No. 5,813-D
Clase 8.
Registro Propiedad Industrial — Managua, 28 marzo 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 2777 — R/F 526518 — 13/16 C$ 45.00
Berec International Limited, inglesa, mediante apoderado Dr. Alvaro Reyes, solicita renovación marca fábrica:
"BEREC" No. 19,966
Clase 9.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 12 febrero 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 2778 — R/F 526518 — 14/16 C$ 45.00
Berlei (U.K.) Limited, inglesa, mediante apoderado Dr. Alvaro Reyes, solicita renovación marca fábrica:
"BERLEI" No. 9,817
Clase 25.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 12 febrero 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 2770 — R/F 526518 — 6/16 C$ 90.00
The Wellcome Foundation, Ltd., inglesa, mediante apoderado Dra. Ligia Barrios Vanegas, solicita renovación marca fábrica:
"S E P T R I N" No. 20,426
Clase 5.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 3 abril 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 2801 — R/F 490774 — 7/17 C$ 45.00
Roussel-Uclaf., francesa, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:
"AXOFOR" No. 20,024
Clase 5.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 3 febrero 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 2802 — R/F 490774 — 8/17 C$ 45.00
Roussel-Uclaf., francesa, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:
"GLIFADEX" No. 20,950
Clase 5.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 3 febrero 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 2903 — R/F 526411 — 1/15 C$ 45.00
Heublein, Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera Pallais, solicita renovación marca fábrica:
"HEUBLEIN" No. 18,562
Clase 33.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15 marzo 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg.No. 2904 — R/F 526411 — 2/15 C$ 45.00
Royal Business Machines, Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:
"ROYAL" No. 18,775
Clase 9.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16 marzo 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 2905 — R/F 526411 — 3/15 C$ 45.00
Hoechst Aktiengesellschaft ,alemana, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:
"A G O N" No. 18,749
Clase 5.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 1 diciembre 1978. — Carlos González Urbina, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 3

Reg. No. 1602 — R/F 440849 — 1/3 C$ 45.00
Colgate-Palmolive Company, estadounidense, mediante apoderado Dr. Francisco Ortega, solicita renovación marca fábrica:
"DARLING" No. 20,646
Clase 3.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16 febrero 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 1603 — R/F 440849 — 2/3 C$ 45.00
Colgate-Palmolive Company, estadounidense, mediante apoderado Dr. Francisco Ortega, solicita renovación marca fábrica:
"G E N I E" No. 9,871
Clase 3.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16 febrero 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 1604 — R/R 440849 — 3/3 C$ 45.00
mediante apoderado Dr. Francisco Ortega, solicita renovación marca fábrica:
Colgate-Palmolive Company, estadounidense,
"LOURNAY" No. 20,424
Clase 3.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16

ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

febrero 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Nombres Comerciales

Reg. No. 2962 — R/F 527178 — Valor C$ 90.00

ALCASA, nicaragüense, mediante apoderado Dr. Carlos Gutiérrez, solicita registro Nombre Comercial:

"A L C A S A"

Para proteger y distinguir: *Establecimiento comercial dedicado a compraventa y arrendamiento de bodegas y/o edificios en general, almacenamiento de toda clase de mercaderías.*

Presentada: 14 marzo 1979.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 28 marzo 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 2786 — R/F 526429 — Valor C$ 90.00

Jaime Mendieta Silva, nicaragüense, personalmente solicita registro nombre comercial:

CENTRO DE PROFESIONALIZACION COMERCIAL "CEPCO"

Para proteger y distinguir: *Establecimiento dedicado al funcionamiento de Escuela de Comercio.*

Presentada: 3 abril 1979.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 18 abril 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

SECCION JUDICIAL

Remates

Reg. No. 3108 — R/F 527910 — 2/9 C$ 135.00

Nueve de la mañana, dieciséis de mayo, local este Juzgado, subastaráse, mesa de tres compartimientos, hielera Igloo, Refrigeradora Admiral, serie 1173E5450, secadora portátil Seats, mesita formica crema, dos sillas plegadizas color café, un cuadro de flores, en mal estado.

Ejecuta: Armando Salazar vs. Luis Ruiz.

Base: C$ 1,150.00

Oyense posturas.

Dado Juzgado Tercero Local Civil, Managua, diecinueve marzo de mil novecientos setenta y nueve. — Ninfa Godoy Villalta, Juez Tercero Local Civil de Managua. — César Grijalva Hinojosa, Srio.

3 1

Reg. No. 3112 — R/F 527910 — Valor C$ 90.00

Diez de la mañana, dieciséis de mayo, local este Juzgado, subastaráse, máquina coser Brico No. JBN020900, mal estado sin dos gavetas, juego mesa de bar armasón hierro respaldo y asiento pleibol rojo.

Ejecuta: Armando Salazar vs. Socorro Aguilar.

Base: C$ 500.00

Oyense posturas.

Dado Juzgado Tercero Local Civil, Managua, diecinueve de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — Ninfa Godoy Villalta, Juez Tercero Local Civil de Managua. — César Grijalva Hinojosa, Secretario.

3 1

Reg. No. 3113 — R/F 527910 — 7/9 C$ 90.00

Once de la mañana, diesicéis de mayo, local este Juzgado, subastaráse, cuatro sillas mecedoras de junco café.

Ejecuta: Armando Salazar vs. Rita Thomas.

Base: C$ 585.00

Oyense posturas.

Dado Juzgado Tercero Local Civil. Managua, diecinueve de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — Ninfa Godoy Villalta, Juez Tercero Local Civil de Managua. — César Grijalva Hinojosa, Srio.

3 1

Reg. No. 3110 — R/F 527910 — 4/9 C$ 90.00

Diez de la mañana, diecisiete de mayo, local este Juzgado, subastaráse, Radio Sanyo No. 6545, negro, cuatro sillas mecedoras madera y junco, mal estado.

Ejecuta: Armando Salazar vs. Norma Vásquez.

Base: C$ 250.00

Oyense posturas.

Dado Juzgado Tercero Local Civil, Managua, diecinueve de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — Ninfa Godoy Villata, Juez Tercero Local Civil de Managua. — César Grijalva Hinojosa, Secretario.

3 1

Reg. No. 3111 — R/F 527910 — 5/9 C$ 90.00

Nueve de la mañana ,diecisiete de mayo, local este Juzgado ,subastaráse, Televisor Westhinghouse, modelo HP-3056A, Tocadisco Sanyo, modelo SPT11, regular estado.

Ejecuta: Armando Salazar vs. Flor Valle.

Base: 600.00

Oyense posturas.

Dado Juzgado Tercero Local Civil. Managua, diecinueve de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — Ninfa Godoy Villalta, Juez Tercero Local Civil de Managua. — César Grijalva Hinojosa, Secretario.

3 1

Reg. No. 3107 — R/F 527910 — 1/9 C$ 135.00

Nueve de la mañana, diecisiete de mayo, local este Juzgado, subastaráse, Equipo Sonido Dorchester, modelo RRP-100, Abanico Lasgo, No. E20 739, juego sala sofá y dos sillones, veinte volúmenes Nuevo Tesoro, cuatro Enciclopedia Autodidáctica Quillet, ocho Tomos Diccionario Quillet, regular estado.

Ejecuta: Armando Salazar vs. Elena de Arteaga.

Base: 1,500.00

Oyense posturas.

Dado Juzgado Tercero Local Civil. Managua, diecinueve de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — Ninfa Godoy Villalta, Juez Tercero Local Civil de Managua. — César Grijalva Hinojosa, Srio.

3 1

Reg. No. 3125 — R/F 527911 — 10/12 C$ 90.00

Nueve de la mañana, dieciocho de mayo, local este Juzgado, subastaráse, vajilla Zylstora china blanco, abanico Toshiba, modelo EX-95X, regular estado.

Ejecuta: Armando Salazar vs. Rosario Gutiérrez.

Base: C$ 450.00

Oyense posturas.

Dado Juzgado Tercero Local Civil, Managua, diecinueve de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — Ninfa Godoy Villalta, Juez Tercero Local Civil de Managua. — César Grijalva Hinojosa, Secretario.

3 1

Reg. No. 3126 — R/F 527911 — 11/12 C$ 90.00

Diez de la mañana, dieciocho de mayo, local este Juzgado, subastaráse, muebles sofá y dos sillones mesa central.

Ejecuta: Armando Salazar vs. Mercedes Córdobas.

Base: C$ 500.00

Oyense posturas.

Dado Juzgado Tercero Local Civil. Managua, diecinueve de marzo de mil novecientos setenta y

ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

nueve. — Ninfa Godoy Villalta, Juez Tercero Local Civil de Managua. — César Grijalva Hinojosa, Secretario.

3 1

Reg. No. 3127 — R/F 527911 — 12/12 ₡ 90.00

Nueve de la mañana, *dieciocho de mayo*, local este Juzgado, subastaráse, pistola taladro Rock Well No. 776, serie 34115, prensa Victor rojo y negro No. 100, tres sierras Mino, S. A. radiador Nissan mal estado.

Ejecuta: Armando Salazar vs. Rodolfo Urbina.

Base: ₡ 280.00

Oyense posturas.

Dado Juzgado Tercero Local Civil. Managua, diecinueve de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — Ninfa Godoy Villalta, Juez Tercero Local Civil de Managua. — César Grijalva Hinojosa, Secretario.

3 1

Reg. No. 3021 — R/F 527652 — Valor ₡ 225.00

Once de la mañana del día dieciséis de mayo del año en curso, venta al martillo de: lote compuesto de un Televisor marca SHARP, a colores, un juego de muebles de tres sillones, un sofá y mesa color anaranjado, un juego de muebles color café y amarillo formado de dos sillones y un sofá y su mesa, una sombra color café, dos sillas abuelita de madera y junco, tres sillas de aluminio, una mantenedora Fogel, una cómoda de madera forrada en formica, un juego de comedor de seis sillas y su mesa, dos chinos color dorado y un espejo de pared, un Corazón de Jesús de pared.

Valorado perito: ₡ 11,230.00

Talleres Europeos de Nicaragua, S. A., a Norma Pérez Duarte.

Oyense posturas.

Juzgado Tercero de Distrito Civil de Managua, veintitrés de abril de mil novecientos setenta y nueve. — Oriel Soto Cuadra, Juez Tercero de Distrito Civil Managua.

3 2

Reg. No. 3025 — R/F 527822 — Valor ₡ 90.00

Nueve mañana, diecisiete mayo corriente año, local este Juzgado, venderáse martillo, Microbús Toyota, color blanco, número 12R-1436504, serie RH-20-000624, cuatro cilindros.

Interesados verlo parqueo FIA.

Avalúo: ₡ 26,000.00

Ejecuta: Financiera Industrial Agropecuaria a Francisco Sacasa Gómez y Francisco Sacasa Urcuyo.

Dado Juzgado Tercero Civil Distrito. Managua, a doce meridianas veintisiete abril mil novecientos setentinueve. — Javier Soriano Avellán, Srio.

3 2

Reg. No. 3026 — R/F 528541 — Valor ₡ 180.00

Diez y siete de mayo próximo, local este Juzgado, subastaráse, finca rústica, denominada "El Jalisco", ubicada en jurisdicción de Rama, compuesta de cien hectáreas de superficie; linda: Norte, Anastasio Barrera; Sur, Alejandro Marín; Este, María García; y Oeste, Agapito López; seis vacas paridas de distintos colores, dos vacas horras, una negra y una pinta, una vaquilla blanca y una yegua colorada.

Ejecuta: Rogers Camilo Argüello Rivas a Salomón Taleno Leiva.

Base de la subasta: Treinta Mil Córdobas.

Dado en el Juzgado de Distrito. Acoyapa, veintisiete de abril de mil novecientos setenta y nueve. — Dr. Alejandro Meza Morales, Juez de Distrito. — Juan de Dios Torres Ocón, Srio.

Es conforme. Acoyapa, veintisiete de abril de mil novecientos setenta y nueve. — Juan de Dios Torres Ocón, Srio.

3 2

Reg. No. 3027 — R/F 528912 — Valor ₡ 135.00

Tres tarde, once mayo entrante, subastaráse, finca rústica, ubicada comarca "El Jobo", jurisdicción Rama, doscientas manzanas; lindante: Norte, Antonio Urbina; Sur, Antonio Luque y Felícito Téllez; Este, Asunción Jaime, Tomasa Balladares y Elmiro Ortega; y Oeste, José Ursulo Moreno y Elmiro Ortega.

Ejecuta: Pedro Abundio y Juan Tapia, a Lilian Ojeda.

Avalúo: Un Mil Córdobas.

Oyense posturas.

Juzgado Local. Santo Domingo veinte ,abril, mil novecientos setentinueve. — G. Salinas. — O. Ríos.

3 2

Reg. No. 3030 — R/F 527590 — Valor ₡ 90.00

Doce meridiano, dieciséis mayo próximo, local este Juzgado, subastaráse al martillo, vehículo Volkswagen, modelo 1302S, crema, serie 1122949 729, motor AF-000749, cuatro cilindros.

Avalúo: Ocho Mil Córdobas (₡ 8,000.00).

Ejecuta: International Motor de Nicaragua, S. A., a Marvin Tapia Roa.

Vehículo: Encuéntrase patios International.

Dado en Juzgado Tercero Civil Distrito de Managua, a las doce meridiano del veinticuatro abril de mil novecientos setenta y nueve. — Oriel Soto Cuadra, Juez Tercero Civil Distrito.

3 2

Reg. No. 2959 — R/F 496449 — Valor ₡ 45.00

Once antemeridiana, dieciséis mayo próximo, subastarse rústica, noventa manzanas, Vijagua, Camoapa.

Anastasio Mendoza contra Marquín.

Avalúo: Mil Córdobas.

Secretaría Juzgado Local Civil. Boaco, veintisiete abril, mil novecientos setentinueve. — Socorro Medina, Sria.

3 2

Títulos Supletorios

Reg. No. 2456 — R/F 280053 — Valor ₡ 45.00

Francisco Alemán Salvatierra, solicita supletorio urbano, La Flor; Oriente, Francisco Alfaro; Poniente, Modesto Ponce; Norte, camino; Sur, camino.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. Moyogalpa, seis marzo mil novecientos setentinueve. — Carmen S. Guillén, Secretario.

3 3

Reg. No. 2455 — R/F 280054 — Valor ₡ 45.00

Julio César Aguirre Lorío, solicita supletorio rústico, Moyogalpa; Oriente, Sofía Alvarado; Poniente, Sur, Fidelina Cruz; Norte, Manuela Rivas.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. Moyogalpa dos febrero mil novecientos setentinueve. — Carmen S. Guillén, Secretario.

3 3

Reg. No. 2454 — R/F 280051 — Valor ₡ 45.00

Elías Ruiz Potoy, solicita supletorio rústico, Moyogalpa; Oriente, Rafael Irigoyen; Poniente, Sur, Faustino Martínez; Norte, José María Peralta.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. Moyogalpa, dieciocho enero mil novecientos setentinueve. — Carmen S. Guillén, Secretario.

3 3

Reg. No. 2453 — R/F 280052 — Valor ₡ 45.00

Mariano Arcia Juárez, solicita supletorio urbano, Moyogalpa; Oriente, calle; Poniente, Haydeé Espinoza; Norte, Juan Antonio Arcia Juárez; Sur, Carlos Lacayo.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. Moyogalpa, diecinueve enero, mil novecientos setentinueve. — Carmen S. Guillén, Srio.

3 3

ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Reg. No. 2452 — R/F 487126 — Valor C$ 90.00
María Auxiliadora Palacios Jirón, solicita supletorio, rústico, Achuapa; área: 163,400 metros cuadrados; lindanderos: Norte, Miguel Valenzuela; Sur, María Elsa Mendoza; Oriente, Miguel Valenzuela; Poniente, María Palacios.
Opónganse.
Juzgado Civil Distrito. León, veinticuatro marzo mil novecientos setentinueve. — José León Mora Barberena, Juez Civil Distrito León. 3 3

Reg. No. 2451 — R/F 487127 — Valor C$ 90.00
María Auxiliadora Palacios, solicita supletorio, rústico, Achuapa, área: 819.850 metros cuadrados; linderos: Norte, Pilar Calderón; Sur, Sabas Dolmus; Oriente, Mario Mendoza; Poniente, Familia Rico.
Opónganse.
Juzgado Civil Distrito. León, veinticuatro marzo mil novecientos setentinueve. — José León Mora Barberena, Juez Civil Distrito. — Luis Rocha B., Secretario. 3 3

Reg. No. 2450 — R/F 474982 — Valor C$ 45.00
Jesús Gregorio Peralta, solicita supletorio, cuarenta manzanas, San Lucas; Norte, Esperanza Mayorga; Sur, Gustavo Guillén; Este, Manuel Ocampos; Oeste, Ramona Mancebo.
Opónganse.
Juzgado Distrito. Somoto, veintisiete marzo mil novecientos setentinueve. — Luis Adolfo Díaz, Secretario. 3 3

Reg. No. 2370 — R/F 409078 — Valor C$ 45.00
Isidro Barrios, solicita título, rústica, Urbaite, media manzana; Oriente, Gonzalo Díaz; Poniente, Ignacio Rodríguez; Norte, Manuel Sandino; Sur, Víctor Sandino.
Opónganse.
Juzgado Distrito. Rivas, veintidós marzo mil novecientos setentinueve. — Gladys de Torres, Sria. 3 3

Reg. No. 2361 — R/F 517095 — Valor C$ 45.00
Marcos Morales Campos, solicita supletorio urbano, San Marcos; limita: Norte, Calle Pública; Sur, Fabio Gallo; Oriente, Erlinda Morales; Poniente, Sucesión Somoza.
Opónganse.
Juzgado Distrito. Jinotepe, trece marzo de mil novecientos setentinueve. — J. C. Castrillo, Srio. 3 3

Reg. No. 2366 — R/F 356560 — Valor C$ 45.00
Mélida Antonia de Rodríguez, solicita supletorio, predio ubicado Las Manos-Dipilto, tres cuartos de manzana; Norte, Alejandro Zelaya; Sur, Oriente, Occidente, Eudoro Guillén.
Opónganse.
Juzgado Distrito. Ocotal, veinte marzo mil novecientos setentinueve. — Reyna de Cano, Sria. 3 3

Reg. No. 2367 — R/F 274190 — Valor C$ 45.00
Cleotilde Talavera Peralta, solicita supletorio, solar y casa esta población, linda: Oriente, Toribio Morales; Occidente, Jacobo Pino; Norte, Máximo Pérez; Sur, Petrona Reyes.
Opóngase.
Juzgado Local Unico. Limay, veintiuno marzo setentinueve. — Mayorga, Srio. 3 3

Reg. No. 2347 — R/F 479288 — Valor C$ 45.00
Ramona Nicolasa Martínez de Jiménez, solicita supletorio, casa solar, esta ciudad; Norte, y Sur, Ronaldo Rodríguez; Oeste, Rafael Rodríguez; Este, Adelina Mejía.
Opónganse.
Juzgado Local Civil. Estelí, veintidós marzo mil novecientos setentinueve. — Ileana Huete, Secretaria. 3 3

Reg. No. 2348 — R/F 479291 — Valor C$ 45.00
Socorro Zamora de Casco, solicita supletorio, solar Pueblo Nuevo; Oriente, Camino Real; Occidente y Sur, Antonia Acuña; Norte, Jorge Midence.
Opónganse.
Juzgado Civil Distrito. Estelí, veintidós marzo mil novecientos setentinueve. — Hugo Tercero, Secretario. 3 3

Reg. No. 2349 —R/F 479287 — Valor C$ 45.00
Domingo Cano Olivas, solicita supletorio, predio rústico esta jurisdicción; Norte, Paula Casco; Sur, Inés Osegueda; Este, Carlos Ruiz; Oeste, Santiago Martínez.
Opónganse.
Juzgado Local Civil. Estelí, veintidós marzo mil novecientos setentinueve. — Ileana Huete, Sria. 3 3

Reg. No. 2339 — R/F 504116 — Valor C$ 90.00
Vicente Paúl o José Antonio Zambrana Silva, solicita extiéndesele título supletorio, finca urbana, casa y solar, barrio Pueblo Chiquito esta ciudad: lindante; Oriente, Juana Silva de Zambrana Poniente, Engracia Guadamuz; Norte, Sucesión Enrique Callejas Novoa, calle enmedio; Sur, Daniel Rodríguez.
Interesados opónganse dentro término legal.
Juzgado Civil Distrito. Granada, veintiséis de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — Alvaro Bermúdez Barahona, Srio. 3 3

Reg. No. 2513 — R/F 517600 — Valor C$ 45.00
Comp. 524280 — Valor C$ 45.00
José Norberto Gutiérrez Mojica, solicita supletorio rústico, comarca El Limón de Paso Real, Carazo; linderos: Oriente, Herederos de Albino Hernández; Poniente, Jorge Artola Valle; Sur, Dolores González García; Norte, Jorge Artola.
Opónganse.
Juzgado Distrito. Jinotepe, tres abril setentinueve. — César Castillo L., Srio. 3 3

Reg. No. 2503 — R/F 478693 — Valor C$ 45.00
Vicente Espinoza Pérez, solicita supletorio, veintitrés manzanas, La Laguna; Norte, Coronado Centeno; Sur, Benvenuto Castillo; Oeste, Coronado Centeno; Este, Mercedes Espinoza.
Opónganse.
Juzgado Civil Distrito. Estelí, veintitrés marzo mil novecientos setentinueve. — Hugo Tercero, Secretario. 3 3

Reg. No. 2402 — R/F 474765 — Valor C$ 45.00
Angela Rivera de Leiva, solicita supletorio, solar y casa, Palacagüina; Norte, Paula Amador; Sur, Carmen Hernández; Oriente, Arnulfo Cruz; Occidente, José Roble.
Opóngase.
Juzgado Local. Palacagüina, veinte marzo mil novecientos setentinueve. — Gustavo Matute Figueroa, Secretario. 3 3

CITACION A ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA DE SEGUROS, S. A.

Reg. No. 3173 — R/F 561003 — Valor C$ 180.00
Con instrucciones de la Junta Directiva de "Inmobiliaria de Seguros, S. A.," cito a los Accionistas de dicha Sociedad, para celebrar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en esta ciudad en sus Oficinas ubicadas en el Edificio Inmobiliaria, Plaza del Sol, 3o. piso,a las doce meridianas del veintiséis de mayo del corriente año, teniendo por objeto dicha reunión, conocer y resolver sobre el Balance General al treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y ocho y Estado de Ganancias y Pérdidas respectivo, informe de la Junta Directiva y del Vigilante, plan

ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

de aplicación de utilidades y elección de Junta Directiva.

Ing. Enrique Pereira h.,
Secretario Junta Directiva.

3 1

Declárase en Estado de Quiebra "Casa Menicucci, S. A."

Reg. No. 3128 — R/F 527999 — $ 210.00

Guillermo A. Rivas, Abogado y Juez Primero de lo Civil del Distrito de Managua,

Certifica:

El auto que íntegra y literalmente dice: "Juzgado Primero Civil del Distrito. — Managua, D. N., dieciséis de abril de mil novecientos setenta y nueve. — Las doce y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

Tiénese al señor don *Carlos Menicucci Roiz* como apoderado suficiente de "CASA MENICUCCI, SOCIEDAD ANONIMA" según documentos que presenta los que razonados se devolverán. Conforme la solicitud que antecede y con base en el Arto. 1063 CC., *declárase* en estado de quiebra a la sociedad denominada "CASA MENICUCCI, SOCIEDAD ANONIMA", de este domicilio. En consecuencia: 1º) Procédase a la ocupación judicial, inventario y al depósito de los bienes del fallido. 2º) Ordenésele al Director General de Telecomunicaciones y Correos, que retenga toda correspondencia postal, telegráfica, por cable o telex de procedencia nacional o extranjero dirigida a "CASA MENICUCCI, SOCIEDAD ANONIMA". 3º) Prohíbese a toda persona, firma o institución, hacer pagos, entrega de bienes, dinero valores, o efectos al fallido, bajo la pena de que si lo hiciere no quedarán descargados de esa obligación. 4º) Prevéngase a toda persona natural o jurídica en cuyo poder exista dinero, valores o bienes del quebrado, cualquiera que sea su naturaleza, para que dentro de un plazo no mayor de ocho días den aviso de la tenencia a este Juzgado o al procurador que en este mismo auto se nombrará, bajo la pena de ser tomados como ocultadores de bienes y responsables de los daños y perjuicios que puedan ocasionar. 5º) Diríjase oficio a los Registradores Públicos de la Propiedad de todo el país para que se abstengan de inscribir títulos emanados de la compañía fallida y que fueren presentados a tales Registros con posterioridad a la fecha de este auto. 6º) Nómbrase Procurador Provisional de la Quiebra al doctor Luis Alonso López Azmitia, mayor de edad, casado, Abogado y de este domicilio, para que previa aceptación del cargo preste la promesa de ley y entre en posesión del mismo. Dicho Procurador representará judicial y extrajudicial al fallido en la forma universal prescrita en el Arto. 1070 CC. Tendrá demás de las facultades que le concede la ley, las especiales del Arto. 2279 C. Se le previene muy especialmente al Procurador Provisional que está en la obligación de inscribir en el Registro Mercantil la presente declaración de Quiebra. 7º) Publíquese esta providencia en el Diario Oficail "La Gaceta", así como también en un periódico de esta capital. Líbrese certificación de este auto al Procurador nombrado para que pueda ejercer conforme la ley su cargo.

Cópiese y Notifíquese. — G. Rivas C. — Xiomara Delgado, Sria."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Y se libra la presente Certificación, a las diez de la mañana del día veintitrés de abril de mil novecientos setenta y nueve. — Blanca F. de López, Sria.

Sentencia de Divorcio

Reg. No. 3023 — R/F 527913 — $ 15.00

Por sentencia 8½ a. m. 25 abril 1979, declaróse disuelto vínculo matrimonial señores Heráclides Regalado Beteta Espinoza y Martha Lorena Urbina López, dictada Corte Apelaciones, Sala Civil, Masaya. — Helmore Miranda S., Secretario.

1

Declaratorias de Herederos

Reg. No. 3105 — R/F 527318 — $ 30.00

Alma Rosa de Mendoza, mayor de edad, casada, profesora y de este domicilio y Leónidas José, Walter Jesús y Alma Rosa Mendoza Pinel, solicitan se les declaren herederos de su marido y padre Leónidas Mendoza Granera, quien fue domiciliado en Managua, casado, mayor de edad.

Interesados opónganse.

Juzgado Tercero Civil del Distrito. Managua, D. N., dieciocho de abril de mil novecientos setenta y nueve. — Oriel Soto Cuadra, Juez.

1

Reg. No. 3100 — R/F 527988 — $ 30.00

Ruth del Socorro Mendoza Rocha, solicitan declárenseles herederos a su hija Regina Patricia Miranda Mendoza y a Rozana Vanessa Miranda Peña, de todos derechos, bienes y acciones de Róger Miranda Gutiérrez.

Opóngase término legal.

Dado Juzgado 3ro. Distrito Civil. Managua, 28 abril, 1979. — Oriel Soto Cuadra, Juez.

1

ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org